



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **151**

DE

(**03 FEB 2015**)

Por la cual se designan Registradores, Jurados y Veedores para la Jornada de Preselección del Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General y del Capítulo VII del Acuerdo 02 de 1997 "Manual de Convivencia", y

CONSIDERANDO:

Que es función del Rector designar Registradores, Jurados y Veedores para la jornada de Preselección del Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2015.

Que para la citada Jornada de Preselección se hace necesario designar Registradores, Jurados y Veedores.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. LUGAR, HORA DE LA JORNADA DE PRESELECCION DEL CONTRALOR. La Preselección del Contralor de los Estudiantes. Se llevará a cabo en la capilla de la institución, en dos días así:

GRADO	DÍA	HORA
9º	Jueves 5 de febrero de 2015	9:25 am – 11:05 am
10º	Viernes 6 de febrero de 2015	12:20 pm – 2:00pm

PARÁGRAFO: Los Profesores acompañaran a los Estudiantes durante la jornada de Preselección en el horario establecido para tal fin. Una vez los estudiantes hayan sufragado regresarán a las aulas de clase para continuar con las labores académicas.

ARTICULO 2º. REGISTRADORES. Designar como Registradores a los Profesores ANDREA CATALINA GUTIÉRREZ BELTRÁN, identificada con cédula No. 52.916.338, el día jueves 5 de febrero de 2015 y MARÍA DEL CARMEN MORALES RAMÍREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 39.657.785 de Bogotá, el día viernes 6 de febrero de 2015, cuyas funciones son:

1. Verificar la presencia de jurados y veedores en el lugar de la votación y durante la Jornada de Preselección.
2. Comprobar el correcto cumplimiento de las funciones de jurados y veedores.
3. Confirmar el proceso electoral adelantado por los votantes
4. Ser los responsables de resolver todas las circunstancias suscitadas desde el inicio, hasta el cierre de la jornada electoral.
5. Respaldar con su firma el correspondiente informe a la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
6. Velar porque la Jornada de Preselección del Contralor se lleve a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.

ARTICULO 3º JURADOS Y VEEADORES. Designar como jurados y veedores:

Hoja 2 de 2 Continúa Resolución "Por la cual se designan Registradores, Jurados y Veedores para la Jornada de Preselección del Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2015".

MESAS	JURADOS	VEEDORES	GRADOS
N°1	María Fernanda Caballero Ramírez	Leonardo Cifuentes Pirateque	806
N°2	Luisa Fernanda Díaz Pinto	Stephanie Cabezas Tovar	806
N°3	Carlos Ortegón	Juan David Ospina	806
N°4	José Gabriel Gonzáles	Santiago Rincón Martínez	806

PARÁGRAFO. Los Registradores, jurados y veedores deberán presentarse el Miércoles 4 de Febrero, a la 1:10 pm en la Dirección del Bachillerato, con el fin de recibir indicaciones de la Jefe del Área de Ciencias Sociales, Prof. María del Carmen Morales.

ARTÍCULO 4º. FUNCIONES DE JURADOS Y VEEDORES.

1. Estar presente durante toda la jornada de votación en el lugar y horario asignado para ello.
2. Solicitar el documento de identidad, carné estudiantil o registro civil, a cada estudiante al ingresar al lugar de votación, retenerlo mientras vota y devolverlo después de sufragar.
3. Registrar el ingreso de los votantes al lugar de las elecciones en las listas entregadas.
4. Certificar con su firma los resultados de las elecciones.
5. Velar para que las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.
6. Mantener orden y disciplina en el lugar de las votaciones.

ARTÍCULO 5º El proceso de Preselección del Contralor será organizado y coordinado por los Docentes del Área de Sociales, con el apoyo de los Coordinadores de Crecimiento Humano:

- Educ. Jhon Alexander Idrobo Velazco
- Educ. Aura Myriam Niño Flechas
- Educ. Luis Orlando Solano Suarez

ARTÍCULO 6º Una vez concluida la Jornada de Preselección del Contralor, en la Capilla de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, los jurados y veedores junto con los registradores procederán de la siguiente manera:

5. Verificar el número de estudiantes por curso en las listas.
6. Comprobar los escrutinios, según la lista de registrados.
7. Elaborar el acta que irá firmada por los registradores, los jurados y veedores.
8. Los Registradores y la Jefe de Área de Sociales harán entrega del Acta en la Secretaría General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 03 FEB 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

BB. Proyectó: Educ. María del Carmen Morales, Jefe Área de Sociales.
Revisó: Hno. Armando Solano Suarez, Director Bachillerato.
Elaboró: Claudia Palacios, Secretaria.